



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/05/31-00
ACTA 1187/26/02/2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE HUGO ALEJANDRO BARRIOS JARA”

VISTO: La Nota con Mesa de Entrada N° 1530 de la FP-UNA, presentada en fecha 09/02/2024, por el estudiante HUGO ALEJANDRO BARRIOS JARA, con C.I.C. N° 4.680.212, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, quien solicita fraccionamiento del pago de la deuda correspondiente a cuotas de grado.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la deuda asciende a la suma de Gs. 950.000 (guaraníes novecientos cincuenta mil), el estudiante Hugo Alejandro Barrios Jara solicita el fraccionamiento en 5 (cinco) cuotas de Gs. 190.000 (guaraníes ciento noventa mil).

Que el estudiante manifiesta que se encuentra actualmente desempleado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/05/31-01 APROBAR el Fraccionamiento de Deuda solicitado por el estudiante HUGO ALEJANDRO BARRIOS JARA, con C.I.C. N° 4.680.212, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	28/02/2024	Gs. 190.000
2	31/03/2024	Gs. 190.000
3	30/04/2024	Gs. 190.000
4	31/05/2024	Gs. 190.000
5	30/06/2024	Gs. 190.000

24/05/31-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

